

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N.º 12/2026
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N.º 3/2026
Honorarios Mínimos Sugeridos

VISTO

La resolución adoptada por el presidente del Consejo Superior ad referendum de este órgano por la que actualizó la cuantía de los honorarios sugeridos a los matriculados para remunerar las diferentes tareas profesionales ejecutadas, a la vez.

Lo dispuesto por la Ley N.º 8.738 art. 33.º, inc. g).

Decreto reglamentario N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d), y

CONSIDERANDO que

La cuestión llega a este Consejo por el envío del presidente de la Resolución que éste dictara ad referendum de este Cuerpo en ejercicio de las facultades que le acuerda el citado Decreto N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d) y en cumplimiento del deber de dar inmediata intervención al Consejo Superior para que considere la confirmación.

La materia sobre la que dispone el acuerdo presidencial refiere a la cuantía sugerida de los honorarios aplicables a las diversas tareas profesionales cuyo cálculo y publicación debe adecuarse a la evolución del nivel general de precios en cuanto a la magnitud y prontitud de las variaciones.

Examinada la resolución cabe concluir en la íntegra coincidencia con el contenido dispositivo, así como las razones evocadas que la fundan. En fin, corresponde consignar que el presidente ha satisfecho los requisitos formales previstos para legitimar esta medida de excepción correspondiendo acordarle la confirmación.

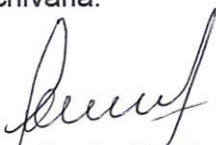
Por todo ello y lo dispuesto por las normas legales citadas en el encabezamiento,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE

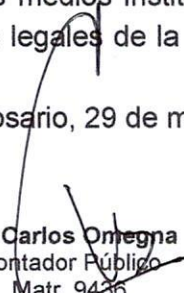
Artículo 1.º: confirmar íntegramente la Resolución de Presidencia N.º 3/2026 adoptada ad referendum de este Consejo Superior que entró en vigencia el 1 de junio de 2026.

Artículo 2.º: agregar a la presente ejemplar autenticado de la resolución confirmada y de su Anexo.

Artículo 3.º: registrar la presente, hacerla conocer por los medios institucionales de difusión, publicarla por un día en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Santa Fe y archivarla.


Dra. Romina Peralta
Contadora Pública
Matr. 19740
Secretaria

Rosario, 29 de mayo de 2026


Dr. Carlos Orregna
Contador Público
Matr. 9436
Presidente